Sigue cuadro resumen:

Cálculo del nuevo plazo contractual.

1) Plazos contractuales

1.1	Orden de Inicio	**1-abr-22**
1.2	Plazo conractual or.ginal	18 meses
1.3	Fecha de terminacion original	**1-oct-23**
1.4	Fecha de terminación modificada vigente (aprobado sl Nota DCV N° 1461/2024):	**24-ago-24**

2) Prórroga de plazo del presente Convenio Modificatorio N° 1: (a+b) dias determinado de la siguiente manera:

a) Aumento de Plazo por Convenio Modificatorio	Días
Prórroga proporcional por aumento de Obra: 18,29% x (18 meses x 30 días)	99

3) Fecha de culminacion Convenio Modificatorio Nº 1

Fecha de terminación de Obra según presente Convenio Modificatorio N° 1:	**1/12/2024**

Notas:
Lluvias posteriores al mes de junio de 2024 deben dar lugar a una prórroga en el plazo final conforme el contrato.
El presente Convenio Modificatorio introduce un cronograma de obras de modo a ajustarlo a las condiciones que entrarían a regir a la aprobación del mismo.
Se observa en el cronograma que las actividades o rubros incorporados supondrán un plazo de 5 meses a partir de la aprobación. Por tanto, al plazo contractual deberá incorporarse estos 5 meses a partir de la puesta en vigencia del convenio.

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

Considerando lo estipulado en la Cláusula 7 Vigencia del Contrato, La Recepción Definitiva significará el final de la ejecución del Contrato presente y liberará a las partes contratantes de sus obligaciones.

10. CRONOGRAMA FISICO – FINANCIERO

En el Anexo 4 se adjunta el Cronograma de Ejecución y su correspondiente Curva de Avance Financiero.

11. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las Especificaciones Técnicas de los ítems nuevos están contemplado en el Anexo en las especificaciones técnicas de ítems nuevos.

12. ANEXOS

Forma parte de esta documentación técnica de justificación del Convenio Modificatorio Nº 1 y se adjuntan los siguientes Anexos:

Anexo 2: Planilla comparativa de Cantidades y Precios.
Anexo 3: Cómputo métrico.
Anexo 4: Cronograma Físico Financiero y Curva de Avance.
Anexo 5: Planilla de Precios Unitarios.

Ing. Supervisor de Obras
DCV - MOPC

Ing. Antonio N. Pangrazio
Representante Legal